ACTA DE LIQUIDACIÓN 009 DE 2025

CONTRATO	No. 09 de 2026
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL LIMONAR.
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL LIMONAR NIT: 813.003.233-2
CONTRATISTA:	EDGAR JULIÁN CORTES SALAZAR. 7.731.222 Neiva (Huila).
FORMA DE PAGO:	La institución pagará al contratista en un solo pago, cuando se reciba a plena satisfacción, presentación de la factura o documento equivalente, debidamente legalizado, y la certificación del cumplimiento firmada por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales
VALOR:	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (2.100.000,00) M/CTE
RUBRO:	2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas de producción
FUENTE:	SGP- Educación calidad gratuidad educativa
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	treinta (30) días
FECHA INICIO:	veintiocho (28) de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	dieciséis (16) de octubre de 2026

En las instalaciones de institución educativa sede El Limonar del municipio de Neiva, se se reunieron **HENRY WILLIAM UNI YUGCHA,** Rector de la institución, **GERMAN TORRES**, auxiliar administrativo con funciones de almacenista, supervisor del contrato y **EDGAR JULIÁN CORTES SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía No 7.731.222 Neiva (Huila). en calidad de Contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

En estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación, la que hace constar en la presente acta, desarrollándose en observancia de la ley 80 de 1993 "Estatuto General de Contratación"; Dejando las siguientes constancias:

A) Que la presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante las cuales se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las Partes de sus obligaciones recíprocas salvo aquellas que subsistan

para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía y la que considera extendida por el término allí fijado.

B)

Garantía	Valor	Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
CUMPLIMIENTO	$210.000	25/09/2026	25/01/2027	28/09/2026

C) Que la presente acta de liquidado el contrato de **prestación de servicios 09 de 2026**, fue ejecutado y entregado por el contratista y recibido a satisfacción por el señor **GERMAN TORRES**, Auxiliar administrativo, supervisor del contrato.

D) El valor a liquidar

Valor inicial del contrato	$ 2.100.000,00
Menos pago causado y pagado	$ 0
Saldo final a favor de la I.E.	$ 0
Saldo final a favor del Contratista	$ 2.100.000

E) Las partes expresan que están totalmente de acuerdo con la liquidación del contrato y que renuncian a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre la suscripción y ejecución del contrato que se pueda llegar a presentar.

F) Que los compromisos y obligaciones por ellos adquiridos con la suscripción del contrato, se cumplieron y se cancelaron durante el término de vigencia del contrato.

G) Que las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones sugeridas de la ejecución del contrato de **prestación de servicios**, por ende, no existirán compromisos pendientes de las mismas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 80 de 1993.

Dada en Neiva (Huila) a los dieciséis (16) días de octubre de 2026.

HENRY WILLIAM UNI YUGCHA
Rector
Contratante

EDGAR JULIÁN CORTES SALAZAR
c.c. 7.731.222 Neiva (Huila).
Contratista

GERMAN TORRES
Auxiliar administrativo - Supervisor